

(FUT SUGERIDO)

**FORMATO DE SOLICITUD PARA PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA LOS DOCENTES DEL
CUADRO DE MÉRITOS DE LA PUN**

Señora directora de la UGEL El Collao:

Presento los requisitos de formación académica señalados para la modalidad educativa a efectos de ser acreditado en el cuadro de méritos de educación en el nivel/modalidad/especialidad de:	INICIAL	()
	PRIMARIA	()
		
	EBE	()
SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE:	CEBA INICIAL INTERMEDIO	()
CEBA AVANZADO ESPECIALIDAD DE:	Inglés	
OTROS DETALLAR:		

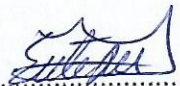
DATOS DEL POSTULANTE:			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
Ponce		ucedo	
NOMBRES			
Estela			
DNI N°	01201535	N° DE CELULAR (WhatsApp):	977182394
CORREO ELECTRÓNICO:	eponceucedo@gmail.com		
DIRECCIÓN REAL:	Jr. Mariano Frisancho 342 - Puno		
DISTRITO:	Puno	PROVINCIA:	Puno
REGION:	Puno	PAIS	Perú

ANEXO: Documentos que adjunta:

1. Fut.....
2. Copia del DNI.....
3. Copia del Título Profesional.....
4. Copia de la Resolución de registro del título.....
5. Requisitos generales.....
6. Anexo 8, 9, 10, 11, 12.....
7. constancia EIB.....

Al expediente adjunto un total de (...12...) folios útiles.

Habe, 31 de Enero de 2024


FIRMA DEL POSTULANTE

Huella digital

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

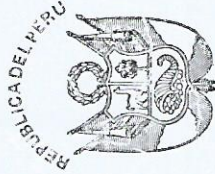
[Signature]

Observaciones
Donación de Órganos **NO** Grupo de Votación **006008**



000551 000551 067419 0244 89001280





- P -
06693 - P - DREP

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION



El Ministro de Educación

POR CUANTO:

Ha conferido el TITULO de
PROFESORA DE IDIOMA EXTRANJERO

INGLES

A Doña **ESTELA PONCE UCEDO**

TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE PUNO

POR TANTO:

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en PUNO a los 31 del mes de MARZO de 1995



Paraguay
DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR

JOSÉ BINO GARCÍA ESPILLO
DIRECTOR
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO



[Firma]

PROF. ELIAS PERALTA HINOSTROZA
DIRECTOR DEPARTAMENTAL/USE

[Firma]

GRADUADO

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección... Regional de Educación de Puno.....
El Presente TITULO otorgado a Don. Catalina Ponce Vado.....

Nacido en Puno (DISTRITO) Puno (PROVINCIA) Puno (DEPARTAMENTO)
el 29 de junio de 1965 L.E. D1201535.....

Queda inscrito en el Registro de Títulos Pedagógicos.....

693-P-DR.EP..... de conformidad con la R.D. No. 3028-DR.EP/95.12.21.



JEFE DE UNIDAD O EQUIPO
DR. FLORENTINO MARIANO ZAPANA
Especialista Administrativo II
Reg. Títulos Acad. Certificados y Bases
Dirección Regional de Educación - Puno

TECNICO
ELIANA CASTAGENA GORDILLO
Técnico Administrativo II
Reg. Títulos Acad. Certificados y Bases
Dirección Regional de Educación - Puno

RESOLUCION DIRECTORAL N° _____ DREP

PUNO, 21 DIC. 1995

Visto el Informe No. 0313-95-DRE-PUNO/CPCAB y los documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, los egresados de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca, Institutos Superiores Pedagógicos de Puno, Azángaro, Huancané, Educación Física de Lampa, Ayaviri, y Escuelas Superiores de Formación Artística de Puno y Juliaca, solicitan la inscripción de sus Títulos de Licenciado y Profesor en Educación en las especialidades de Educación Primaria, Educación Secundaria - Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía, Idioma Extranjero - Inglés, Agropecuaria, Educación Física y Educación Artística; Educación Secundaria Técnica - Mecánica Automotriz, Agropecuaria y Contabilidad;

Que, los interesados cumplen con presentar sus expedientes adjuntando los requisitos exigidos de acuerdo a dispositivos legales vigentes;

Estando a lo informado por el Especialista Administrativo II encargado de Títulos, Certificados, Actas y Becas, y con el visto bueno del Director Regional de Educación de Puno; y

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación No. 23384, Leyes del Profesorado Nos. 24029 y 25212, Texto Unico de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación D.S. 075-94-ED, R.D. 0388-94-ED Aprueban Disposiciones de Complementación Académica, R.N. 0348-94-ED Aprueban Complementación Pedagógica, D.L. 25023 Ley de Creación de la Región Moquegua-Tacna-Puno y la R.V.M. 012-88-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.--INSCRIBIR en el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno, los Títulos a Nombre de la Nación de los siguientes graduados:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO

TITULO DE LICENCIADO EN EDUCACION

ESPECIALIDAD : LENGUA LITERATURA PSICOLOGIA Y FILOSOFIA

Santos Felipe CALLOHUANCA SUCARI

Abundio MUÑOZ MANANI

Valentín QUILLA LUQUE

No. TITULO

06684-P-DREP.

06685-P-DREP.

06686-P-DREP.

UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CACERES VELASQUEZ DE JULIACA

TITULO DE LICENCIADO EN EDUCACION

ESPECIALIDAD : LENGUA LITERATURA Y FILOSOFIA

Rómulo ALMONTE BONIFAS

Lucía MACHACA CHUQUIMANANI

06687-P-DREP.

06688-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE PUNO

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

Silvia NINA ARPASI

María Dilma APAZA MANANI

Manuel Isidoro ARAUJO CARPIO

PROFESIONALIZACION DOCENTE

PROFESIONALIZACION DOCENTE

PROFESIONALIZACION DOCENTE

06689-P-DREP.

06690-P-DREP.

06691-P-DREP.

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD : LENGUA Y LITERATURA

Roger CHATA MAMANI

PROFESIONALIZACION DOCENTE

No. TITULO

06692-P-DREP.

ESPECIALIDAD : IDIOMAS EXTRANJEROS - INGLES

Estela PONCE UCEDO

COMPLEMENTACION PEDAGOGICA

06693-P-DREP.

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA

ESPECIALIDAD : MECANICA AUTOMOTRIZ

Troilán CARITA LIMACHI

PROFESIONALIZACION DOCENTE

06694-P-DREP.

ESPECIALIDAD : AGROPECUARIA

Bertha MONROY QUEMA

COMPLEMENTACION ACADEMICA

06695-P-DREP.

Leonidas ALBERTO CHOQUEJANUA

COMPLEMENTACION PEDAGOGICA

06696-P-DREP.

ESPECIALIDAD : CONTABILIDAD

Ana María PAREDES QUISPE

COMPLEMENTACION PEDAGOGICA

06697-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE AZANGARO

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

Corina QUISPE QUILLINAMANI

06698-P-DREP.

Nancy Lourdes RODRIGUEZ CUENTAS

06699-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE HUANCANE

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD : AGROPECUARIA

Pablo MAMANI LUQUE

06700-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR "TIAVIRI" DE TIAVIRI

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD : AGROPECUARIA

Mario CONDO LIMA

06701-P-DREP.

Víctor GUTIERREZ QUISPESAYTHUA

06702-P-DREP.

William HUISA CAMUANA

06703-P-DREP.

Nayer Efraim MAMANI QUISPE

06704-P-DREP.

Florentino PÁCSI PILCO

06705-P-DREP.

Nico TINTAYA AGUILAR

06706-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE EDUCACION FISICA DE LAMPA

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Orlando Nily QUISPE CONDORI

06707-P-DREP.

ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA DE PUNO

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION ARTISTICA

ESPECIALIDAD : DANZA

Fanny Angélica DAVILA TORRES

06708-P-DREP.

ESPECIALIDAD : ARTES PLASTICAS

Jaime CHURA CHANA

06709-P-DREP.

Jaime ORTIZ GALLEROS

06710-P-DREP.

ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA DE JULIACA

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION ARTISTICA

ESPECIALIDAD : MUSICA

Adolfo PINEDA QUELCA

06711-P-DREP.

ESPECIALIDAD : ARTES PLASTICAS

Hilda TURPO MACHACA

06712-P-DREP.

Felipe MAMANI PERI

06713-P-DREP.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

EPH/DREP

EMZ/EA

ECG/TA.

PROF. ELLAS PERALTA HIROSTROZA

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

P U N O

QUE TRANSCRIBO A UN
BU CONCORDAMIENTO Y
VOTOS CONSIGUIENTES.

JUAN EDOMAYOR ABA

Asesor en el de Administración :

Ministerio Regional de Edu.

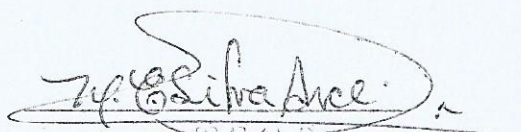


CONSTANCIA DE DATOS DEL AFILIADO

POR EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAMOS CONSTANCIA QUE
NUESTRA AFILIADA LA SRA(TA) PONCE UCEDO ESTELA
REGISTRA LOS SIGUIENTES DATOS DNI N° 01201535 CON
CUSPP 539000EPUCD8 Y FECHA DE AFILIACIÓN 10/05/2001

SE EXPIDE LA SIGUIENTE CONSTANCIA A SOLICITUD DE LA
INTERESADA PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVIENTES.

PUNO, 11 DE MARZO DEL 2005


AGENCIA PUNO

*Esta información se emite sobre la base de la información registrada en
nuestro sistema ala fecha.



ANEXO 01

CONTRATO DE TRABAJO PARA DOCENTES EN PROGRAMAS EDUCATIVOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

Por el presente documento, celebran el contrato por servicios personales, de una parte la **UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL** de **EL COLLAO**, con domicilio en **JR. SUCRE N° 215** representada para estos efectos por su Directora; la señora **BERTHA VARGAS CONDORI**. Identificada con D.N.I. N° 01330879 a quien en adelante se denomina **LA UGEL**; y de otra parte, el señor(a) (ita):

PONCE UCEDO, ESTELA, Identificado (a) DNI. N° 01201535

Cuenta de ahorros del Banco de la Nación N° 4701116912 y domiciliado en el Jr. Mariano Ignacio Frisancho N°342- Puno

quien en adelante se denomina **DOCENTE**; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- En atención a las necesidades de contar con los servicios de un Profesional Docente, el Comité de Evaluación de la UGEL adjudicó la plaza (horas libres para completar el plan de estudios) a don (ña) **PONCE UCEDO, ESTELA** para desempeñar funciones docentes.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente, la UGEL contrata los servicios del **DOCENTE** para que cumpla funciones docentes en la plaza con código: **1114114996N3** (horas libres para completar el plan de estudios) perteneciente a la institución Educativa **IES. JOSE CARLOS MARIATEGUI** de la modalidad de Educación Básica Regular **Secundaria** ubicada en el Distrito de **ILAVE** Provincia de El Collao, Región de Puno.

CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato se inicia el 03 de Marzo del 2014 y finaliza el 31 de Diciembre del 2014.

CLÁUSULA CUARTA.- El **DOCENTE** en virtud al presente contrato percibe una remuneración que es fijada mediante Decreto Supremo, siempre que cuente con título pedagógico.

CLAUSULA QUINTA: La jornada de trabajo del **DOCENTE** es de 24 horas pedagógicas semanales-mensuales.

CLÁUSULA SEXTA: Constituyen causal de extinción del contrato:

- El incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas, así como la ineficiencia o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas.
- La inasistencia injustificada al centro de trabajo por más de tres (3) días consecutivos ó cinco (5) días discontinuos en un periodo de dos (2) meses.
- Faltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como a la Ley de Gestión de intereses en la Administración Publica.
- Realizar proselitismo político o actos consecutivos de los delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento de personas ó apología del terrorismo.
- Agresión física y psicológica a los miembros de la comunidad educativa.
- Falsificación y/o adulteración de documentos relacionados, con su actividad laboral y profesional.
- La renuncia o retiro voluntario
- Desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de rotación, reasignación, reingreso o nombramiento, entre otros.

- El mutuo acuerdo entre las partes.
- Reestructuración y/o reorganización del centro de trabajo.
- Por mandato judicial.
- Por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero.
- Culminación anticipada del motivo de **ausencia del servidor titular a quien reemplaza el** contratado.
- El fallecimiento del servidor.
- La inhabilitación para desempeñarse en la función pública, producto de un proceso administrativo.
- El docente acreditado en el dominio de una lengua originaria no demuestre dicha capacidad y/o no desarrolle las clases en la lengua originaria correspondiente¹.

CLÁUSULA SETIMA.- El presente contrato es vigente a partir del día siguiente de su suscripción, o de acuerdo al plazo establecido **en la cláusula** tercera.

CLÁUSULA OCTAVA.- El presente contrato se formaliza mediante la resolución administrativa correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la **UGEL El Collao**.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en llave el **29 de Enero del 2014**.



DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

Prof. Bertha Vargas Condon
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO

EL DOCENTE

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, Estela Ponce Ucedo

Identificado (a) con D.N.I. N° 01201535, con fecha de nacimiento 09/06/1965 y domicilio actual en Jr. Mariano Frisancho 342 - Puno correo electrónico eponceucedo@gmail.com y teléfono 977182394

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	☒	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	☒	Tengo buena conducta.
No	☒	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	☒	Tengo menos de 65 años.
☒	Si	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
☒	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
☒	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
☒	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
☒	Si	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria
☒	Si	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
☒	Si	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
☒	Si	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
☒	Si	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
☒	Si	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
☒	Si	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación
☒	Si	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica
No	☒	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera		
No	☒	Soy peruano de nacimiento

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:

IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS

Doy a conocer y autorizo al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilave, a los 31 días del mes de Enero del 2024

(Firma)

DNI: 01201535



(Huella dactilar índice derecho)

ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO

Yo, Estela Ponce Ucedo
 Identificado (a) con D.N.I. N° 01201535 y
 domicilio actual en Jr. Mariano Frisancho 342 - Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

☒	Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
☒	Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
☒	Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
☒	Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilave a los 31 días del mes de Enero del 2024



(Firma)

DNI: 01201535



Huella dactilar
(Índice derecho)

ANEXO 10

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, Estela Ponce Ucedo
 Identificado (a) con D.N.I. N° 01201535 y
 domicilio actual en Jr. Mariano FriSancho 342 - Puno.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

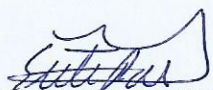
☒ No	☐ Si	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
--	-----------------------------	--

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Ilave a los 31 días del mes de Enero del 2024



(Firma)

DNI: 01201535



Huella dactilar

(Índice derecho)



ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo, Estela Ponce Ucdo
 identificado con DNI N° 01201535 con dirección domiciliaria: en el
Jr. Mariano Frisancho 342 en el Distrito: Puno Provincia:
Puno Departamento: Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	☒	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
☒	Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa:

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de Ilave a los 31 días del mes de Enero del 2024


Firma DNI 01201535

Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeta de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.



ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES –
LEY N° 28991⁸

Yo, **Estela Ponce Ucedo**

..... identificado con DNI N° **01201535**

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

☐ SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	☒ P (Sistema privado de pensiones)
	Integra ☒ Profuturo ☐
	Habitad ☐ Prima ☐

CUSPP:

539000 EPUCDB

Fecha Afiliación:

10/05/2001

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- () Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
() Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de **Ilave** a los **31** días del mes de **Enero** del 20**24**



Firma
DNI **01201535**



Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAIG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

⁸ Artículo 16 de la Ley N° 28891, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF





PERÚ

Ministerio de
Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Alternativa,
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en
el Ámbito Rural (DIGEIBIRA)

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de
verificación
DIGEIBIRA

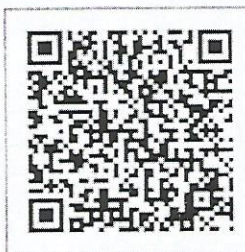


1462027365363737300256



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA



La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

PONCE UCEDO ESTELA

Identificado(a) con DNI N° **01201535**; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la **210001-UGEL PUNO** en el **2023**, en el marco de la Resolución Ministerial N° 630-2013 MINEDU.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el **REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ**, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : **AIMARA**

Oral : **INTERMEDIO**

Escrito : **INTERMEDIO**

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del **2026**.

17 de octubre del 2023



MARCELINO GALINDO VIVANCO
Director (a) de Educación Intercultural Bilingüe

Importante:

El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el período de validez (mes de agosto del 2026), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.